

PROYECTO EDUCATIVO

Colegio de Educación Infantil y Primaria

“VILLAR Y MACÍAS”

(Salamanca)

ÍNDICE

- 1.- JUSTIFICACIÓN.
- 2.- EL CENTRO: ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y EL ENTORNO ESCOLAR.
- 3.- LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DOCENTE.
- 4.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y OBJETIVOS GENERALES.
- 5.- EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN.
- 6.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
- 7.- CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.
- 8.- COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.
- 9.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR.
- 10.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y CON OTRAS INSTITUCIONES.
- 11.- ANEXOS:
 - ANEXO 1.- EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.
 - ANEXO 2.- EL PLAN DE CONVIVENCIA.
 - ANEXO 3.- LA PROPUESTA CURRICULAR.
 - ANEXO4.- EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - ANEXO 5.- EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
 - ANEXO 6.- PLAN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

1.- JUSTIFICACIÓN.

Una Comunidad Educativa, debe plantearse qué tipo de Escuela quiere construir, qué fines persigue y qué alumnos quiere formar. De todo esto surge la necesidad de elaborar un Proyecto Educativo, como declaración de intenciones, como un proceso racional donde se estructuren los propósitos educativos que se persiguen.

En esta tarea nos hemos de implicar todos los miembros que formamos la Comunidad Educativa.

El Proyecto Educativo tiene que ser un referente permanente en la vida del Colegio que de una manera clara y coherente con el entorno escolar, marque unas directrices y fije unas aspiraciones comunes a toda la Institución después de un análisis de datos y de expectativas. Ha de ser una oportunidad de hablar, de revisar, de analizar en común planteamientos instructivos, formativos y organizativos.

Debe marcar las directrices que informen y orienten la actuación escolar.

Debe estar basado en la realidad concreta de este Colegio, sin olvidar la utopía necesaria.

Debe modificar la realidad si no nos gusta.

Debe buscar la ilusión, el esfuerzo y la solidaridad.

Debe, en suma, buscar las señas de identidad del Centro.

2.- EL CENTRO: ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y EL ENTORNO ESCOLAR.

EL BARRIO.

Historia.

El Barrio de San Bernardo debe su nombre al antiguo convento cisterciense que estaba ubicado en terrenos que hoy ocupan las viviendas de La Caja de Ahorros (Grupo Mariano Rodríguez), en la esquina de Filiberto Villalobos con Avenida de Alemania. El convento fue destruido durante La Guerra de La Independencia, por lo que los monjes Bernardos tuvieron que salir del lugar.

El barrio, tal y como hoy lo conocemos, es fruto de la política de construcción de viviendas protegidas que se pone en marcha en la posguerra, con el fin de resolver el problema de falta de viviendas motivado por la emigración de los pueblos a la ciudad, que estaba provocando un aumento considerable del chabolismo en la periferia.

En 1941 se construyeron las primeras 250 viviendas, en 1943 comenzaron otras 430, desarrolladas en tres fases hasta 1947, que abarcaron hasta la calle Peña de Francia.

Se pensó denominar el Barrio como “Parroquial de la Falange”, pero finalmente se adoptó el de “Salas Pombo” en honor del Gobernador Civil que sacó adelante las viviendas. El patrocinio correspondía a la Obra Sindical del Hogar y se proyectaba el Barrio como un conjunto armónico de edificaciones distintas con viviendas adecuadas a las diferentes disponibilidades económicas de las familias. Se proyectó también construir un mercado, parques y jardines, una iglesia, una casa sindical y otra municipal, pero no se llevaron a cabo. En 1979, el Ayuntamiento aprobó la denominación de “San Bernardo” para el Barrio.

A lo largo de los años se fueron construyendo nuevos edificios que equiparon el barrio: Convento de los PP. Trinitarios, Escuela de Artes y Oficios, Instituto “Lucía de Medrano”, Instituto Fray Luis de León, Escuela de Magisterio, Colegio Mayor “El Carmelo”...

La estación de autobuses, construida sobre el antiguo campo de fútbol “El Calvario”, fue inaugurada en 1975 y marcó un nuevo rumbo en la vida del Barrio, a partir de entonces mucho más concurrido.

La década de los 90 supuso la puesta en funcionamiento del Campus Universitario “Miguel de Unamuno”, que atrae todos los días miles de estudiantes y que junto a nuevos servicios va transformando poco a poco la vida del Barrio: muchas viviendas en alquiler, nuevas tiendas, diversificación de servicios.

La población del barrio.

La población total del barrio ha pasado de 11011 personas en 1983 a 5917 en el censo de 2008 y 5086 a finales de 2014. Este descenso ha sido progresivo ya que en 1986 la población era de 9843, 8623 en 1993, 8237 en 1995, 7594 en 1996 y 7549 en 1997.

Pero no podemos referirnos sólo a la población del Barrio de San Bernardo sino que para que tengamos una referencia más válida hemos de considerar aquellos otros barrios que están en la zona de influencia del Colegio.

La zona de influencia del colegio se extiende por cuatro barrios: San Bernardo, El Carmen, Pizarrales y La Platina. A pesar de ello la mayoría de los alumnos provienen de San Bernardo y La Platina siendo los de los otros barrios minoritarios. Hay, también, un pequeño grupo de alumnos que procede de otros barrios o de pueblos y urbanizaciones próximos.

El Carmen y San Bernardo tienen un índice de envejecimiento alto (37,1 y 36,9 % de población de más de 65 años frente al 27% que es la media de la ciudad), mientras que Pizarrales tiene un 16 % y Platina es el barrio más joven de la ciudad con sólo un 5,2 % de población de más de 65 años. Esto es debido a que este barrio se ha construido en los últimos años y está habitado por familias jóvenes con hijos en edad escolar, lo que ha supuesto un ligero repunte en el número de alumnos matriculados en el Centro.

Por lo que se refiere al número de extranjeros residentes en la zona de influencia del Centro hemos de apuntar que San Bernardo y Pizarrales (4,1 y 4,6 %) están próximos a los datos medios de la ciudad, en torno al 5,8 %, mientras que El Carmen está en un 1,5 % y, curiosamente La Platina está muy por debajo de la media 2,3%. Estos datos han variado sensiblemente desde que empezó la crisis ya que en aquellos momentos La Platina tenía un 13

% de extranjeros. Esto se debe fundamentalmente al descenso de los alumnos extranjeros a cursos de postgrado en la USAL y que el barrio, de viviendas nuevas, tiene unos precios de alquiler más elevados que otras zonas que ofrecen viviendas más antiguas con alquileres inferiores. Esta situación se ha notado en los alumnos del Centro que ha descendido claramente en el número de extranjeros habiendo pasado de más del 10 % en algunos años previos a la crisis a poco más del 2-3 % en la actualidad. Aspecto este que influye en la vida del centro tanto en la asignación de recursos (apoyos, programa Aliso) como en los niveles de los alumnos.

Por lo que hace referencia a la actividad comercial Pizarrales y S. Bernardo son zonas de una alta actividad económica pero con una condición socioeconómica media, es decir, que las empresas radicadas en la zona son pequeños negocios familiares, fundamentalmente comercio, que se mantiene aprovechando el factor Estación de Autobuses y el ser una zona relativamente céntrica, así como el gran número de estudiantes de la USAL que viven en la zona en pisos de alquiler y que demandan ese tipo de servicios próximos. El análisis de los datos de población nos ofrece las siguientes conclusiones:

- . Con carácter general hay un descenso progresivo de población en la zona que se ve compensado por el aumento de La Platina.

- . La población de la zona está muy envejecida en San Bernardo y El Carmen.

- . Hay pocos niños en edad escolar.

- . Hay una gran cantidad de familias de uno o dos miembros y pocas de cuatro o más miembros.

- . Sólo el barrio de la Platina tiene un nivel de niños en edad escolar que puede mantener la matriculación del Centro.

- . Descenso significativo de los alumnos inmigrantes.

- . Debemos definir bien nuestro ideario y nuestros objetivos como centro público de calidad para escolarizar el mayor número posible de alumnos de la zona.

Datos complementarios.

Infraestructuras. Escasa iluminación de las calles, tráfico conflictivo y grandes dificultades de aparcamiento durante los horarios lectivos y laborales.

Zonas verdes. Muy escasas. Sólo el Parque Villar y Macías. El resto pequeños jardincillos.

Instalaciones deportivas. Campos de "La Salud" y pabellón cubierto junto al cementerio. El campo de fútbol de los Trinitarios, las pistas polideportivas del parque Villar y Macías, y pistas de calva y petanca.

Equipamientos Cívicos. Sólo la Tercera Edad tiene un centro específico: el Hogar "San Juan de Mata". El resto de los sectores de población carecen de espacios donde desarrollar sus actividades socio-culturales. No hay Biblioteca pública, ni salones de actos que permitan

representaciones teatrales, musicales... Sólo la buena disposición de los Colegios o I.E.S. de la zona permite que, ocasionalmente, se pueda celebrar algún acto cultural de ese tipo.

EL CENTRO.

Datos históricos

El colegio “Villar y Macías” fue llamado así en memoria del periodista, escritor e historiador salmantino Manuel Villar y Macías.

Nacido en enero de 1828, falleció en junio de 1891. En 1859 escribió una “Historia de los Bandos de Salamanca”. Posteriormente la Diputación le encargó redactar una historia de Salamanca, su principal obra, y durante años, la principal obra sobre la historia de la ciudad. Dicha obra “Historia de Salamanca” fue publicada en 1887 y consta de tres tomos de 500 páginas cada uno:

- El primer tomo empieza en la Prehistoria y llega hasta el siglo XV.
- El segundo retoma el siglo XV hasta la muerte de Felipe II.
- El tercero abarca desde finales del siglo XVII hasta fines de La Guerra de La Independencia.

El Colegio “Villar y Macías” se une al colegio “Gabriel y Galán” en el año 1993, según figura legal: Funcionamiento Conjunto. Ambos colegios en su día fueron Escuelas Anejas a las Escuelas Normales de Magisterio.

Las Escuelas Normales y sus Anejas se crearon a mitad del siglo XIX. La de Salamanca fue una de las primeras que se crearon en España. La Normal y la Aneja masculina estaban instaladas en la plaza de Anaya, y la femenina en el “Edificio de la Merced” actual facultad de matemáticas.

En la actualidad, el colegio está instalado en un edificio que fue Escuela Normal en las plantas altas y Escuelas Anejas en las plantas bajas. Desde hace varios años la Escuela Normal paso a formar parte de unas edificaciones de la Universidad, Facultad de Ciencias de la Educación, y en su lugar están las instalaciones de la facultad de Ciencias Ambientales y Agrarias.

El edificio tiene deficiencias: ventanas viejas que dejan escapar el calor de la calefacción, baños antiguos y sin adaptar, falta de ascensor, pasillos largos y fríos, fontanería y red eléctrica anticuada y con frecuentes averías... pero eso también nos ofrece ventajas como pueden ser abundancia de espacios para desdobles, idiomas, un patio amplio que hace que la convivencia en los recreos sea más fácil, un salón de actos muy útil para actividades de centro...

3.-LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

3.1 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

A.- ÓRGANOS UNIPERSONALES

- **EQUIPO DIRECTIVO**

Es el órgano ejecutivo de gobierno y está integrado por el director, el jefe de estudios y el secretario. El equipo directivo trabajará de forma coordinada conforme a las instrucciones del director y las funciones específicas que establezca la ley.

Las competencias del Director serán las enumeradas en la normativa vigente.

B.- ÓRGANOS COLEGIADOS

- **CLAUSTRO DE PROFESORES**

Es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

El Claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro, actualmente 15, dos de ellos compartidos con otros centros.

Las competencias del Claustro de Profesores son las que le atribuye normativa vigente.

- **CONSEJO ESCOLAR**

Está compuesto por 5 padres, 5 profesores, 1 representante del Ayuntamiento, el Director, el Jefe de Estudios y el Secretario que tiene voz pero no tiene voto.

El Consejo Escolar tendrá las competencias que le atribuye la normativa vigente.

- **COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

En el seno del consejo escolar existirá una comisión de convivencia, que tendrá como finalidad garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en el Decreto 51/2007 de la Consejería de Educación Junta de Castilla y León, colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.

En nuestro centro, dada su composición, estará integrada por el director, el jefe de estudios, dos profesores y cuatro padres.

El Consejo Escolar podrá decidir que asistan a la comisión de convivencia, con voz pero sin voto, representantes de otros sectores del mismo o de personas que por su cualificación personal o profesional puedan contribuir un mejor cumplimiento de sus fines.

Sus funciones y normas de funcionamiento serán:

1- Informar al Consejo Escolar, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hacer las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

2- Informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas, elaborar dos informes, como mínimo, a lo largo del curso sobre la situación de la convivencia en el centro y la existencia durante estos períodos de algún hecho relevante referido a este tema.

3- Colaborar en la aplicación de las correcciones a las conductas contrarias a las normas, estudiando cada caso y valorando la necesidad de recurrir a instancias externas al centro.

3.2 COORDINACIÓN DOCENTE

A) EQUIPOS DE NIVEL.

Están formados por todos los profesores que dan clase en ese curso. Al ser nuestro centro de una línea, el coordinador es el tutor. Se reunirán una vez al mes para cumplir las funciones asignadas por la normativa vigente. Se redactará un acta en cada una de las reuniones.

La finalidad del equipo docente de nivel es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los cursos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica.
- b) Elaborar los aspectos docentes de la programación general anual correspondientes al curso.
- c) Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la programación general anual.
- d) Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.
- e) Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.
- g) Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.
- h) Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.
- i) Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.
- k) Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.

l) Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

B) EQUIPOS INTERNIVEL.

En nuestro centro hay dos equipos internivel. Uno formado por los tutores de 1º, 2º y 3º, cuyo coordinador se designará en el primer claustro de cada curso escolar entre los tutores de esos cursos, y otro formado por los tutores de 4º, 5º y 6º, cuyo coordinador se designará de la misma manera. El resto de profesorado del centro también forma parte de estos equipos internivel debiendo asistir a las reuniones que se celebren. Estos equipos internivel se reúnen, al menos, una vez cada dos meses para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.
- b) Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.
- c) Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en 3º y 6º de educación primaria, adoptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.
- d) Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.
- e) Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
- f) Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
- g) Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro o el Proyecto de Autonomía si fuera el caso.

C) COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

En nuestro centro está formada por todo el claustro de profesores además del orientador del centro. La preside la Directora y la coordina el Jefe de Estudios. Se reúne una vez al mes, y celebra una sesión extraordinaria a principio de curso y otra al final.

Son funciones de esta comisión:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
- b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- c) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- d) Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.

- e) Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- f) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- g) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- h) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- i) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- j) Hacer propuestas de planes de formación en el centro.

4.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y OBJETIVOS GENERALES.

4.1 PRINCIPIOS EDUCATIVOS

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras

4.2 OBJETIVOS GENERALES

- 1- Favorecer un clima de diálogo, tolerancia, y respeto entre todos los miembros de la Comunidad, fomentando la información, comunicación y participación entre las familias, el alumnado, el profesorado y demás instituciones.
- 2- Potenciar la observación y el cumplimiento de las normas básicas de convivencia, tanto las que se refieren a la vida en el Centro como al entorno social que nos rodea.
- 3- Impulsar conductas que favorezcan la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.
- 4- Educar para la paz, el respeto de los derechos humanos, la solidaridad, la tolerancia y la cooperación entre todos.
- 5- Utilizar criterios objetivos de evaluación y promoción, consensuados por el equipo de profesores, que potencien el esfuerzo y tengan en cuenta las capacidades de los alumnos.
- 6- Mejorar el rendimiento escolar a través de la adquisición de hábitos de trabajo y técnicas de estudio en casa y en el colegio, así como al desarrollo de su personalidad y sus capacidades.
- 7- Inculcar en toda la comunidad educativa la apuesta por la inclusión con el convencimiento de que conocer esas realidades nos hace mejores personas.
- 8- Desarrollar actitudes positivas y de cooperación para la conservación y mejora del medio ambiente.
- 9- Fomentar hábitos de higiene y conductas saludables potenciando las actividades físicas y deportivas como favorecedoras del desarrollo personal y social.
- 10- Fomentar el uso de la biblioteca escolar, realizando y participando en actividades relacionadas con el fomento de la lectura.
- 11- Potenciar el trabajo de la expresión oral y escrita en los alumnos
- 12- Impulsar una utilización adecuada de las tecnologías de la información y la comunicación como forma de aprendizaje y apoyo en las tareas habituales desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes.
- 13- Favorecer entre el equipo docente el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa y la buena relación entre sus miembros.

5. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

5.1 EVALUACIÓN

La evaluación será global y continua y tendrá en cuenta los progresos en todas las áreas, de manera especial en las áreas instrumentales.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta, y tendrá presente, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas. En el área de Educación artística la calificación será determinada globalmente entre las materias de Música y Plástica teniendo en cuenta el progreso del alumno.

A comienzo de curso se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado con la finalidad de adoptar las decisiones que correspondan en relación con las características y conocimientos del alumnado y que deberán ser recogidas en el acta de la sesión. Esta evaluación se completará con la información del tutor del curso anterior, permitiendo adoptar las medidas de refuerzo para el alumnado que lo precise.

A lo largo del curso se realizarán tres sesiones de evaluación donde se intercambiará información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumno. El tutor levantará acta del desarrollo de la sesión, en la que hará constar los acuerdos y decisiones adoptadas.

Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Al finalizar 3º de Primaria se realizará una evaluación individualizada al alumnado, según disponga la consejería de Educación. De resultar desfavorable, el equipo docente deberá desarrollar un plan de refuerzo y mejora a lo largo de 4º y 5º de Primaria.

Al finalizar 6º de Primaria se realizará una evaluación final individualizada. Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que el alumnado haya cursado sexto curso de educación primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y el alumnado.

Los maestros facilitarán a los padres o tutores legales las aclaraciones oportunas acerca de los resultados de la evaluación. Asimismo se les facilitará la posibilidad de ver los exámenes u otros documentos de evaluación. Dichos documentos no podrán, en ningún caso,

salir del centro ni ser reproducidos. La consulta de esas pruebas se realizará siempre en presencia del tutor y/o profesor especialista que corresponda.

Los padres podrán solicitar aclaraciones y reclamaciones acerca de los resultados de la evaluación siguiendo el procedimiento que marca la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio capítulo III, artículo 35.

5.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- a) Promocionarán al siguiente curso los alumnos que hayan superado los objetivos y criterios de evaluación de las áreas fundamentales (Lengua Española y matemáticas), y alcanzado el nivel de adquisición en lo concerniente a las competencias básicas. De no ser así, podrán repetir una sola vez durante la etapa, con un plan de refuerzo o recuperación y apoyo.
- b) La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.
- c) Sobre la promoción se tendrá especialmente en cuenta la información y el criterio del tutor así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo. También se tendrá en cuenta la incidencia que puedan ocasionar en el nuevo grupo.
- d) Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.
- e) Al finalizar tercer curso no promocionarán los alumnos que, no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- f) Con carácter general, no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.

6.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

6.1 – MOMENTOS EN QUE SE REALIZA LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se realizará en una sesión de la Comisión de Coordinación Pedagógica al comienzo de cada trimestre.

6.2 – INSTRUMENTOS PARA REALIZARLA

Para evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente tendremos en cuenta los siguientes indicadores:

a) Los resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE CADA EVALUACIÓN: ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO A LA EVALUACIÓN ANTERIOR.

	INSUFICIENTE			SUFICIENTE			BIEN			NOTABLE			SOBRESALIENTE		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
MATEMÁTICAS															
LENGUA															
CCNN															
CCSS															
INGLÉS															
ALEMÁN															
PLÁSTICA															
MÚSICA															
E. FÍSICA															
VALORES															
RELIGIÓN															

- **MEDIDAS ADOPTADAS Y PROPUESTAS DE MEJORA**

b) la adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.

Indicadores	Valoración Baja-media- alta	Propuesta de mejora
Hay coherencia entre lo programado y el desarrollo de las clases.		
Existe una distribución temporal adecuada.		
Los materiales curriculares y didácticos son los		

apropiados.		
Validez de los recursos utilizados en clase para los aprendizajes.		
Se planifican las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados a la programación didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		
Utilización de recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar.		
Se proponen a los alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)		
Estructuración y organización de los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante).		
La metodología fomenta la motivación y el desarrollo de las capacidades del alumno/a.		

c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Indicadores	Valoración Baja-media- alta	Propuesta de mejora
La metodología es fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo un clima positivo en el aula.		

Las relaciones que se establecen con los alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde una perspectiva no discriminatoria.		
Se establecen normas de convivencia con la aportación de todos y se es ecuánime ante las situaciones conflictivas.		
Se fomenta el respeto y la colaboración entre los alumnos.		
Se aceptan sugerencias y aportaciones de los alumnos en la organización de determinadas actividades.		
Se proporcionan situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de una educación Integral.		
Se fomenta la motivación y el desarrollo de las capacidades socio-afectivas de los alumnos.		
Se varían los agrupamientos de los alumnos dentro del aula para mejorar el trabajo en equipo y la convivencia.		
Se realizan actividades conjuntas entre distintos cursos para mejorar la comunicación entre ellos.		
Se realizan actividades en las que participa todo el alumnado que favorecen y mejoran el clima del centro.		

7.- CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.

Los alumnos de 5º y 6º de Primaria podrán participar en el Consejo Escolar de acuerdo con los siguientes criterios:

La semana previa a la celebración de cada Consejo Escolar el tutor les informará de dicha reunión y del orden del día. Los alumnos podrán presentar, por escrito, las peticiones o sugerencias que hayan acordado previamente con el tutor para que sean estudiadas y debatidas en el correspondiente Consejo. Tras la celebración, el tutor será informado por la Presidenta del mismo de los acuerdos adoptados e informará a los alumnos.

8.- COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

CONTRATO EDUCATIVO DE COLABORACIÓN FAMILIAR

El CEIP VILLAR Y MACÍAS de acuerdo al artículo 50, capítulo IV de la ORDEN EDU 519/2014 de 17 de junio relativo a la participación de la comunidad educativa ha elaborado este documento de compromiso entre familias y colegio.

Objetivos de este contrato de compromiso.

1. Mejorar los resultados escolares de los alumnos.
2. Mejorar sus hábitos de estudio.
3. Mejorar la información y la relación familia – centro escolar.
4. Mejorar la implicación de las familias.

D/DÑA (padre/madre/tutor) del
alumno,a..... del curso

Acepta los principios educativos reflejados en el Proyecto Educativo, las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno y el Plan de Convivencia de este centro.

Asimismo se compromete a cumplir los siguientes **compromisos con el colegio**:

- Asistencia al centro con los libros de texto y materiales solicitados por el colegio, necesarios para las clases.
- Refrendar la idea de que al colegio se viene a trabajar y a aprender.
- Revisar asiduamente el cuaderno de actividades de los alumnos y comprobar diariamente que realizan las tareas asignadas por los profesores.
- Contrastar siempre con el profesor la información que le dé el alumno.
- Estar al corriente de la actitud del alumno en el centro y, en caso necesario, intervenir y apoyar al profesor para que ésta sea correcta.
- Fomentar el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa y promover el cumplimiento de las normas.
- Asistir a las reuniones de tutoría siempre que sea convocado por el tutor o maestro especialista.

Estos compromisos serán revisados con el tutor en las reuniones de tutoría y se tomarán las medidas oportunas contempladas en el Reglamento de Régimen Interno en caso de incumplimiento.

alumnado del grupo, los ACNEES, ANCES, NEL y otros alumnos susceptibles de recibir refuerzo educativo.

Esta reunión se repetirá a final de curso.

A lo largo del curso, se realizarán reuniones de nivel e internivel en Educación Primaria.

9.2 COORDINACIÓN ENTRE ETAPA DE E. PRIMARIA Y E. SECUNDARIA.

Nuestro centro está adscrito al IES FRAY LUIS DE LEÓN.

Normalmente se hacen dos reuniones de coordinación, a mediados y al final de curso.

A mediados de curso hay otra reunión entre los jefes de estudios donde se da información general sobre los alumnos que se van a matricular en el próximo curso. A su vez, desde el Instituto nos informan sobre la marcha de los alumnos de nuestro centro que están cursando 1º de la ESO.

En la reunión de final de curso se reúnen la profesora de PT, el tutor, y el jefe de estudios del colegio con el equipo de orientación y la jefa de estudios del instituto. El objetivo de esta reunión se basa en transmitirles información sobre los alumnos: esta información se da sobre los alumnos de integración, de compensatoria, sobre la elección de optativas de todo el alumnado, y sobre todos aquellos aspectos que sean importantes para la buena marcha educativa de nuestros alumnos en el IES.

10.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y CON OTRAS INSTITUCIONES.

1. Ayuntamiento de Salamanca: Corresponderá al Ayuntamiento el servicio de mantenimiento y limpieza del Colegio Villar y Macías. Igualmente le corresponde la dotación del servicio de Conserjería.
El Ayuntamiento colabora con el Centro, a través de Salamanca Ciudad de Saberes en la realización de actividades extraescolares y complementarias tales como visitas, musicales, teatro...
También colabora en el funcionamiento de las Escuelas Deportivas que se ofertan a los alumnos como extraescolares en horario de tarde. Dentro de la oferta deportiva están también la organización de los Juegos Escolares y los Juegos Participativos.
2. CEAS: Coordinación, a través de los tutores/as, para llevar a cabo los apoyos complementarios que los alumnos puedan recibir en horario extraescolar. En este sentido se realiza una reunión trimestral con el Equipo Directivo y el Equipo de Orientación.
3. Secretariado Gitano: Control de ausencias por parte de tutores y Jefatura de Estudios de los alumnos de etnia gitana, a fin de evitar ausencias injustificadas y prolongadas y colaboración con los monitores en las clases de apoyo que reciben estos alumnos.
4. EOEPs de la Dirección Provincial: Inclusión en la PGA de cada curso escolar de los planes de actuación de los referidos Equipos de Orientación, que concrete los objetivos y funciones específicas de sus miembros.
5. Servicio de Inspección: Demanda de asesoramiento específico en la organización y desarrollo de los servicios educativos.
6. CFIE de Salamanca: Participación en el Plan Anual de Formación del Profesorado y coordinación a través del representante de formación del profesorado.

7. El IES "Fray Luis de León": Concreción en cada curso escolar de las reuniones de información a nuestros alumnos y padres, así como la coordinación necesaria con el IES, a fin de garantizar la continuidad educativa en esta etapa de la enseñanza obligatoria.
8. BIBLIOTECA TORRENTE BALLESTER.
9. FUNDACIÓN SÁNCHEZ RUIPÉREZ
10. Otras entidades e instituciones del barrio: públicas o privadas.

11.- ANEXOS:

ANEXO 1.- EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

ANEXO 2.- EL PLAN DE CONVIVENCIA.

ANEXO 3.- LA PROPUESTA CURRICULAR.

ANEXO4.- EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ANEXO 5.- EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

ANEXO 6.- PLAN PARA EL FOMENTO DE LA IFUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.